

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 21 de abril de 2022

Radicado No. 2022-00152

Por economía procesal y teniendo en cuenta que la presente demanda se encuentra radicada de igual manera bajo el radicado No. **2020-00150**, el despacho se abstiene de tramitarla en aras de evitar confusiones innecesarias.

Por lo tanto, secretaria tome atenta nota de la anterior determinación. En consecuencia, **se ordena su archivo.**

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Baquero Osorio', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ